Educación

Radicado No.
2025-EE-035386
2025-02-13 02:31:33 p. m.

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2025

Doctor
ARNOL JESUS FONSECA NIÑO
afonseca@mineducacion.gov.co

Asunto: Supervisión contratos Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Instituciones de Educación Superior.

Teniendo en cuenta que el artículo 7 "DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR/ 7.1 Duración de Supervisión/Interventoría", del Manual de Supervisión, estipula:

"…El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así se estime pertinente, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto remitirá correo electrónico al nuevo supervisor designado, con copia a la Subdirección de Contratación, para realizar la actualización respectiva e informará de esa circunstancia al contratista."

Y el parágrafo del numeral relacionado con "FUNCIONES DEL SUPERVISOR" contenido en los Estudios Previos que sustentan los convenios suscritos por el MEN señalados en el presente documento, dispone:

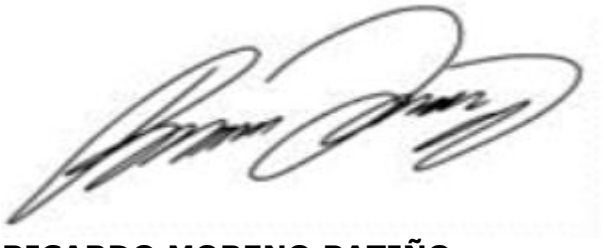
"Parágrafo: En caso de ausencia parcial o total del supervisor la misma será asumida por quien haga sus veces y en caso de que el designado no tenga remplazo en su ausencia temporal o definitiva, la supervisión será asumida por el inmediato superior, sin necesidad de modificación contractual alguna. En caso de que se materialice la situación anterior se deberá informar inmediatamente a la Subdirección de Contratación."

En aplicación de las disposiciones transcritas y atendiendo a su condición de Profesional Especializado, código 2028, grado 16 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Instituciones de Educación Superior, mediante Resolución 019253 del 12 de octubre de 2021, me permito designarlo a partir del 14 de febrero de 2025, para velar por la correcta ejecución y ejercer la supervisión de los contratos que se relacionan a continuación:

No.	N° DE CONTRATO	CONTRATISTA
1	CO1.PCCNTR.6534002 DE 2024	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

No.	N° DE CONTRATO	CONTRATISTA
2	CO1.PCCNTR.6207833 DE 2024	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA – OPIAC.
3	CO1.PCCNTR.6521708 DE 2024	ORGANIZACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA “POR LA PACHA MAMA” – AICO
4	CO1.PCCNTR.6816984 DE 2024	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC
5	CO1.PCCNTR.6534002 DE 2024	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA.
6	CO1.PCCNTR.6615790 DE 2024	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
7	CO1.PCCNTR.6611182 DE 2024	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
13/02/2025 2:31:35 p. m.

RICARDO MORENO PATIÑO
Viceministro
Despacho del Viceministro de Educación Superior

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: ARNOL JESUS NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD.pdf

Copia externa:
FABIO ALBERTO GÓMEZ SANTOS - Subdirector (E) - fgomez@mineducacion.gov.co